

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 1 de 12

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	24	06	26	A	30	06	26	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			☐	NO			☒
Porcentaje de ejecución	FÍSICA				PRESUPUESTAL			
	4 %				0 %			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	N/A
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CRISTIAN DAVID ARDILA MONTILLA

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	2068 de 2026
FECHA DE CONTRATO	16/06/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	22/06/2026
CONTRATISTA	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.357.224-4
PROYECTO	7946 "Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional"
VALOR	\$ 34.000.000
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	24/06/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
OBJETO: "Prestar los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos (RESPEL) y de manejo diferenciado generados en los servicios sociales de la entidad."	

BITÁCORA DE ACTIVIDADES:

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se realizó la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciándose que las obligaciones contractuales correspondientes al periodo certificado fueron cumplidas a satisfacción.

Se anexa el informe de actividades desarrolladas por el contratista, el cual fue revisado y aprobado, constituyendo soporte para el trámite de pago de la presente certificación.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260821-18265738706-12038425
 2026-08-21T19:03:35-05:00 - Pagina 1 de 22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 2 de 12

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 34.000.000
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 34.000.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. SI: ☐ NO APLICA: ☒	

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos (RESPEL) y de manejo diferenciado.	\$ 2.491.112
COSTO VARIABLE	-	-
COSTO DE REALIZACIÓN	-	-
OTROS	-	-

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante el periodo de junio de 2026 no se identificaron riesgos previsibles que afectaran la ejecución del contrato N.º 2068-2026.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1 CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Con base en los reportes allegados a través de correos electrónicos, soportes de servicios prestados y supervisiones en campo realizadas en las diferentes unidades operativas de la Entidad generadoras de residuos peligrosos (generados en atención en salud) y de manejo diferenciado, se verificó el cumplimiento de las actividades contratadas orientadas a garantizar la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos, conforme a la normatividad ambiental vigente.

De la verificación efectuada se estableció lo siguiente:

- Se ejecutaron las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y de manejo diferenciado generados en las sedes de la Entidad.
- Se dio cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable, garantizando la gestión y disposición final adecuada de este tipo de residuos.
- La empresa contratista realizó la entrega de los informes de ejecución en las fechas establecidas por la SDIS, requisito necesario para el trámite de pago de las facturas correspondientes.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 3 de 12

2 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación pública, adendas, el contrato, y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.	Satisfactorio	El contratista adelanta la ejecución del contrato de manera adecuada, en concordancia con lo establecido en el anexo técnico, los estudios previos y el pliego de condiciones.
2	Presentar previo a la firma del acta de inicio los documentos necesarios para su ejecución.	Satisfactorio	El contratista entregó la carta de aceptación de la oferta y los documentos exigidos para dar inicio y garantizar la ejecución del contrato. Según lo evidenciado en la plataforma SECOP II, numeral 4 "Documentos del Proveedor".
3	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato y las modificaciones (si las hubiera) conjuntamente con el supervisor del mismo.	Satisfactorio	El acta de inicio fue suscrita el 16 de junio de 2026 por el supervisor del contrato y el representante legal de la empresa contratista.
4	Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, anexo técnico, invitación pública y el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	Satisfactorio	El contratista cumplió con el objeto contractual en los términos requeridos por la Entidad. Este soporte de cumplimiento se evidencia en la carpeta obligaciones específicas del contrato "Obligación 1"
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Satisfactorio	El contratista efectuó el pago de la Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales correspondientes. Se anexa la planilla de pago correspondiente al mes de marzo.
6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate o vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos y conceptos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.	Satisfactorio	El contratista efectuó el pago correspondiente a los salarios y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del contrato.
7	Mantener vigente la garantía única por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Satisfactorio	Las garantías correspondientes se encuentran aprobadas, según lo evidenciado en la plataforma SECOP II,



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 4 de 12

			numeral 2 “Condiciones”. Dichas garantías fueron aprobadas el 22 de junio de 2026.
8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993; y la que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista.	Satisfactorio	El contratista atendió de manera oportuna las solicitudes efectuadas por la supervisión y brindó el apoyo necesario para el adecuado seguimiento del contrato. según lo evidenciado en los informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II, numeral 7 “Ejecución del Contrato”
9	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Satisfactorio	El contratista atendió de manera oportuna las solicitudes efectuadas por la supervisión y brindó el apoyo necesario para el adecuado seguimiento del contrato.
10	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor de este.	Satisfactorio	El contratista presentó de manera oportuna el informe de ejecución del contrato, en cumplimiento de lo requerido por la supervisión.
11	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, conforme a los lineamientos de la Entidad.	Satisfactorio	El contratista presentó la facturación requerida para el trámite de pago; sin embargo, los soportes correspondientes fueron remitidos por fuera de los plazos establecidos por la Entidad. En consecuencia, el proceso de pago se efectuará en el período de (agosto), de conformidad con los lineamientos institucionales. No obstante, se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual.
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No Aplica	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que generaran aplicación de esta obligación.
13	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la SDIS por el incumplimiento del contrato.	No Aplica	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que generaran aplicación de esta obligación.
14	Se consideran imputables al CONTRATISTA todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores el CONTRATISTA autoriza a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al CONTRATISTA. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos	No Aplica	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que generaran aplicación de esta obligación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 5 de 12

	procesales que sean indispensables para defender sus derechos.		
15	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el presente proceso de selección, la propuesta y el mismo.	Satisfactorio	El contratista ha dado cumplimiento a lo establecido en el proceso de selección y en los términos contractuales. Este soporte de cumplimiento se evidencia en la carpeta obligaciones específicas del contrato "Obligación 1"
16	Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública y en el contrato.	Satisfactorio	El contratista ha cumplido con las actividades definidas en el proceso de selección y en los documentos contractuales. Según lo evidenciado en los informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II, numeral 7 "Ejecución del Contrato"
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El contratista da cumplimiento a las obligaciones generales de manera satisfactoria.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar la recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos por la SDIS, en los lugares definidos por la Entidad de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Satisfactorio	El contratista efectuó la recepción, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados por la SDIS, en los lugares definidos por la Entidad y conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico.
2	Cumplir con lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.3.6, 2.2.6.1.3.7. y 2.2.6.1.3.8. del Decreto Nacional 1076 de 2015, el artículo 8º y 10º de la Ley 1252 de 2008, en cuanto a las obligaciones del transportista, gestor o receptor y/o almacenista de los residuos peligrosos, y demás normativa nacional o distrital que la complemente, derogue o sustituya.	Satisfactorio	El contratista presentó cumplimiento de lo estipulado mediante la lista de chequeo al transportador (FOR-GA-024).
3	Garantizar que el transporte de los residuos peligrosos a las instalaciones de la empresa gestora cumpla con las obligaciones en materia de transporte señalados en el Decreto Nacional 1609 de 2002, el Decreto Nacional 1076 de 2015, el Decreto Nacional 1079 de 2015 en cuanto al transporte de mercancías y/o sustancias peligrosas y demás normativa nacional o distrital que los complemente, derogue o sustituya.	Satisfactorio	El contratista presentó cumplimiento de lo estipulado mediante la lista de chequeo al transportador (FOR-GA-024), garantizando que el transporte de los residuos peligrosos se efectuara en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
4	Contar con personal capacitado e idóneo para realizar las actividades objeto del servicio contratado, de conformidad con la normativa nacional y distrital aplicable a la materia.	Satisfactorio	El contratista dispone de personal capacitado en el manejo de mercancías peligrosas, encargado de realizar la recolección de los residuos peligrosos generados por la Entidad.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 6 de 12

5	Garantizar que la disposición final de los residuos se realice de acuerdo con las normas ambientales legales que regulan en la materia y exigidos por la normatividad nacional y distrital.	Satisfactorio	El contratista garantizó la disposición final de los residuos en estricto cumplimiento con la normatividad ambiental vigente. En cuanto a los certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, estos se encuentran en proceso de expedición y entrega por parte del gestor autorizado, dentro de los plazos establecidos contractualmente
6	Realizar el pesaje de los RESPEL previo a su transporte y disposición final.	Satisfactorio	El contratista efectuó el pesaje de los RESPEL recolectados, conforme a lo consignado en los manifiestos de recolección.
7	Garantizar la entrega de los manifiestos de carga y certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos tratados y dispuestos de conformidad a las entregas realizadas por la Entidad, máximo a los treinta días (30) días calendario después de su entrega.	Satisfactorio	El contratista cumplió con la entrega de los manifiestos de carga correspondientes a los residuos peligrosos generados por la Entidad. En cuanto a los certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, estos se encuentran en proceso de expedición y entrega por parte del gestor autorizado, dentro de los plazos establecidos contractualmente. Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual.
8	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el numeral correspondiente a OBLIGACIONES AMBIENTALES del estudio previo y lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la entidad.	Satisfactorio	El contratista dio cabal cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas por la Entidad. Y envió los soportes de cada una de las obligaciones Según lo evidenciado en los informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II, numeral 7 "Ejecución del Contrato"
9	Mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato, la(s) póliza(s) de responsabilidad civil contractual y extracontractual, así como la garantía de cumplimiento.	Satisfactorio	Las garantías correspondientes se encuentran aprobadas, según lo evidenciado en la plataforma SECOP II, numeral 2 "Condiciones". Dichas garantías fueron aprobadas el 22 de junio de 2026.
10	Designar un Coordinador General de logística, que actúe como canal de comunicación directo entre el contratista y la Secretaría Distrital de Integración Social para la adecuada ejecución del contrato.	Satisfactorio	El contratista cuenta con el ingeniero ambiental Luis Fernando Quintero G. quien desempeña el rol de Coordinador General de Logística, ingeniero, quien ha desempeñado el rol de enlace y canal de comunicación entre la empresa y la Entidad.
11	Entregar certificación semestral bajo juramento del representante legal y del revisor fiscal o contador público (cuando aplique) del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato, que ha contratado mujeres para y durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el estudio previo.	Pendiente	Se encuentra pendiente la entrega de la certificación semestral, bajo juramento, suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público, según corresponda, mediante la cual se acredite la contratación de mujeres durante el periodo de ejecución del contrato, de conformidad con los porcentajes establecidos en el estudio previo. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de la actividad hasta tanto se allegue el soporte correspondiente.
12	Contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual, que ampare en caso de que se presente algún evento durante el transporte, perjuicios producidos por daños personales, daños materiales, por contaminación (daños al ambiente, a los	Satisfactorio	Las garantías correspondientes se encuentran aprobadas, según lo evidenciado en la plataforma SECOP II, numeral 2 "Condiciones". Dichas garantías fueron aprobadas el 22 de junio de 2026.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 7 de 12

	recursos naturales, animales, cultivos, bosques, aguas, entre otros) y cualquier otro daño que pudiera generarse por el residuo peligros en caso de accidente, en cumplimiento a lo estipulado en el capítulo VIII del Decreto 1609 de 2002.		
13	El contratista asumirá la responsabilidad total sobre los residuos desde el momento en que el residuo salga de las instalaciones del remitente hasta que se reciba en las instalaciones señaladas como destino final, incluyendo las operaciones de cargue y descargue cuando el contratista las realice, así como también cuando los residuos peligrosos sean almacenados temporalmente en puntos de transferencia de carga como parte del transporte.	Satisfactorio	El contratista ha asumido la responsabilidad integral sobre los residuos peligrosos durante todas las etapas del proceso, garantizando su adecuada manipulación, cargue, descargue, transporte y almacenamiento temporal, hasta su disposición final, en concordancia con la normativa ambiental vigente.
14	Capacitar al personal operativo en pautas de trato digno y comunicación efectiva para la interacción con servidores públicos o beneficiarios con discapacidad durante las rutas de recolección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 287 de 2026, relacionado con compras públicas accesibles.	Pendiente	Actividad programada para ser ejecutada durante el mes de septiembre de 2026. A la fecha de seguimiento, se encuentra pendiente de ejecución, por lo que su cumplimiento será verificado una vez se realice la capacitación y se alleguen los respectivos soportes.
15	Las demás que se requieran para el cumplimiento objeto del contrato.	Satisfactorio	El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones complementarias establecidas en el marco contractual. Según lo evidenciado en los informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II, numeral 7 "Ejecución del Contrato"
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El contratista da cumplimiento a las obligaciones específicas de manera satisfactoria.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y obligaciones ambientales al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Satisfactorio	El contratista participó en la socialización de los lineamientos ambientales con el equipo de gestión ambiental y realizó la divulgación correspondiente al personal participante del contrato. Como evidencia, se adjunta el acta de socialización junto con la lista de asistencia.
2	Mantener actualizado el Plan de Contingencia.	Satisfactorio	El contratista presentó el Plan de Contingencia requerido, cumpliendo con lo establecido en la obligación contractual.
3	Presentar copia de la tarjeta de propiedad del (los) vehículo(s) que empleará para realizar la recolección de los residuos las	Satisfactorio	El contratista presentó la documentación correspondiente a las tarjetas de propiedad de los vehículos empleados en la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 8 de 12

	unidades operativas. En caso que la actividad de recolección sea subcontratada, deberá anexar copia del contrato celebrado con el propietario de los vehículos para la ejecución de dicha actividad.		recolección de residuos, dando cumplimiento a lo establecido.
4	Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica vigente y de emisiones contaminantes del(los) vehículo(s) que se utilice(n) en la ejecución del contrato.	Satisfactorio	El contratista presentó los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes correspondientes a los vehículos utilizados durante el periodo de pago, cumpliendo con lo establecido.
5	Aportar la ficha técnica de la báscula (electrónica o digital) con capacidad mínimo de 300 kilos, que utilizará para realizar el pesaje in situ de los residuos peligrosos y de manejo diferenciado recolectados, así mismo, deberá aportar el certificado de calibración de la báscula con vigencia no mayor a un año expedido por organismo acreditado por la ONAC.	Satisfactorio	El contratista aportó el certificado de calibración vigente, cumpliendo con lo requerido por la Entidad.
6	Comunicar las técnicas de eco conducción y los efectos de los Gases de Efecto Invernadero – GEI a el(los) conductor(es) del(los) vehículo(s) que realicen la ejecución del contrato, con el fin de minimizar las emisiones generadas por las actividades propias del contrato.	Pendiente	Actividad programada para ser ejecutada durante el mes de septiembre de 2026. A la fecha de seguimiento, se encuentra pendiente de ejecución, por lo que su cumplimiento será verificado una vez se realice la capacitación y se alleguen los respectivos soportes.
7	Dotar el(los) vehículo(s) que transporte(n) los residuos peligrosos, con los equipos y elementos de protección para la atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, botiquín de primeros auxilios, equipo de recolección y limpieza, material absorbente y los demás equipos y dotaciones especiales.	Satisfactorio	Se cuenta con el formato lista de chequeo de verificación al transportador de RESPEL, diligenciado por los servicios realizados.
8	Identificar el(los) vehículo(s) utilizado(s) para el transporte de los residuos peligrosos, según lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 artículo 2.2.1.7.8.1.2.	Satisfactorio	Se cuenta con el formato lista de chequeo de verificación al transportador de RESPEL.
9	Atender las inspecciones ambientales realizadas por la entidad, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Pendiente	Se remitió correo electrónico a la entidad solicitando la programación de las inspecciones ambientales correspondientes. A la fecha, la actividad se encuentra pendiente de ejecución, a la espera de la programación y realización de las visitas de inspección por parte de la entidad.
10	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. observaciones En caso de presentarse sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Satisfactorio	El contratista cumplió con la entrega de informes y la documentación relacionada para el presente periodo de ejecución, en medio magnético mediante correo electrónico.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 9 de 12

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	Satisfactorio.	El contratista da cumplimiento a las obligaciones ambientales de manera satisfactoria.
--	-----------------------	---

2.4 OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Satisfactorio	El contratista acredita el reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, evidenciando un porcentaje de cumplimiento superior al 85%. En este sentido, se da cumplimiento satisfactorio a la obligación.
2	Certificado de reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Satisfactorio	El contratista acredita el reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL Sura, de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, evidenciando un porcentaje de cumplimiento superior al 85%. En este sentido, se da cumplimiento satisfactorio a la obligación.
3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SG-SST.	Satisfactorio	El contratista cuenta con el Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia del contrato, debidamente formulado, firmado y aprobado por el representante legal y el responsable del SG-SST, dando cumplimiento a la obligación establecida.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa médica).	Satisfactorio	Se verificó el registro de los indicadores mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a la frecuencia y severidad de la accidentalidad, la proporción de accidentes de trabajo mortales, la prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral y el ausentismo por causa médica, evidenciando el cumplimiento de la actividad.
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	Satisfactorio	El contratista cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, correspondiente a las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual, evidenciando la identificación y control de los riesgos asociados, dando cumplimiento a la obligación establecida.
6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en	Satisfactorio	El contratista presenta las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, evidenciando que los trabajadores, se encuentran afiliados a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales,



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 10 de 12

	salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.		incluyendo aquellos que desarrollan actividades de alto riesgo, dando cumplimiento a la obligación.
7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	Satisfactorio	El contratista cuenta con la matriz de elementos de protección personal (EPP), alineada con las actividades a ejecutar en el marco del objeto contractual, dando cumplimiento a la obligación establecida.
8	Soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.	Satisfactorio	El contratista aporta los soportes que evidencian la realización de capacitaciones dirigidas a los trabajadores sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), en concordancia con las actividades desarrolladas en el marco del contrato, dando cumplimiento a la obligación establecida.
9	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados, programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	Satisfactorio	El contratista cuenta con el programa y cronograma de capacitaciones en SST, se evidencian las actividades de formación orientadas al control de los peligros y riesgos identificados en el desarrollo del objeto contractual, dando cumplimiento a la obligación establecida.
10	Procedimiento de trabajo seguro en el caso de manipulación de sustancias potencialmente peligrosas.	Satisfactorio	El contratista cuenta con el procedimiento operativo para la recolección, transporte y disposición final de residuos, en el cual se establecen las medidas de prevención y control de riesgos asociadas a dichas actividades, dando cumplimiento a la obligación establecida.
11	Suministrar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	Satisfactorio	El contratista suministra a los trabajadores los elementos de protección personal requeridos para el control de los riesgos asociados a las actividades desarrolladas, contando además con los registros que evidencian su entrega, dando cumplimiento a la obligación establecida.
12	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	No aplica	Durante el periodo de ejecución no se presentaron situaciones que generaran aplicación de esta obligación.
13	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente anexo técnico.	Satisfactorio	El contratista divulga, respeta y hace cumplir entre sus trabajadores las normas, disposiciones y procedimientos de SST establecidos en el anexo técnico, garantizando su adecuada implementación en el desarrollo de las actividades contractuales, dando cumplimiento a la obligación establecida.
14	El Contratista debe garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores. El contratista no podrá iniciar trabajos hasta tanto, todo su personal cuente con los elementos de protección necesarios	Satisfactorio	El contratista garantiza el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores, asegurando el control de los riesgos asociados a las labores a ejecutar, dando cumplimiento a la obligación establecida.
15	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la	No aplica	Durante el periodo de ejecución no se presentaron situaciones que generaran aplicación de esta obligación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 11 de 12

Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá correspondientes.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	Satisfactorio.	La Entidad da cumplimiento a las obligaciones de manera satisfactoria.

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar la información requerida por EL CONTRATISTA sobre el objeto de este contrato.	Satisfactorio	Se suministró la información pertinente al contratista mediante actas de reunión, correos electrónicos y llamadas telefónicas.
2	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	Satisfactorio	El contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones conforme a las exigencias establecidas por la Entidad.
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato	Satisfactorio	La supervisión y seguimiento del contrato se realizaron conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.
4	Permitir al personal del contratista el ingreso a los lugares donde se va a ejecutar el contrato.	Satisfactorio	Se permitió el ingreso del personal contratista a los lugares de ejecución del contrato, dando cumplimiento a la actividad establecida.
5	Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Estudio previo, y/o Anexo Técnico, y/o Invitación Pública y demás documentos que formen parte integral del presente proceso.	Satisfactorio	La Entidad realizó el pago correspondiente conforme a los términos contractuales establecidos.
6	Permitir el desarrollo y la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA.	Satisfactorio	Durante el periodo objeto de seguimiento, se evidenció que el contratista contó con las condiciones necesarias para el desarrollo y la ejecución de las actividades contractuales, dando cumplimiento a la obligación establecida.
7	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS del presente estudio previo y su anexo correspondiente.	Satisfactorio	Durante el periodo objeto de seguimiento, la entidad asumió los riesgos que le corresponden, de conformidad con lo establecido en el numeral «Estimación de riesgos y forma de mitigarlos» del estudio previo y su anexo correspondiente, dando cumplimiento a la obligación contractual.
8	Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza de éste.	Satisfactorio	Se atienden oportunamente las obligaciones adicionales que se derivan de la naturaleza del contrato, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio.	La Entidad da cumplimiento a las obligaciones de manera satisfactoria.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 12 de 12

3 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

4 DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N/A

5 RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Planilla N° 93283494

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
SALUD	2026 – 07	2026 – 07 – 06	\$ 1.035.300
PENSIÓN	2025 – 06	2026 – 07 – 06	\$ 4.137.800
ARL	2025 – 06	2026 – 07 – 06	\$ 1.234.800
PARAFISCALES	2025 – 06	2026 – 07 – 06	\$ 1.023.600

6 RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Se proyecta el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, garantizando la ejecución de las obligaciones establecidas y el logro de los fines previstos en el contrato.

7 RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

No se evidencian riesgos en el manejo de los recursos durante la ejecución del contrato en el periodo certificado.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI ☐ NO ☒ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9 ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒	NO ☐
<p>SE RELACIONAN SOPORTES DEL INFORME:</p> <p>Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales. Manifiestos de entrega de los residuos gestionados.</p>	

10 ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI ☒	NO ☐
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO.	

11 INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

RELACION DE PAGOS CONTRATO 9114 DE 2025

No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
PAGO 001	\$ 34.000.000	\$ 2.491.112	\$ 31.508.888



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-18265738706-12038425
2026-08-21T19:03:35-05:00 - Página 12 de 22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 13 de 12

Para el presente periodo, el contratista ejecutó la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y de manejo diferenciado generados en las sedes de la Entidad.

12 OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Durante el mes de junio se realizaron las actividades correspondientes a la recolección, el transporte, el almacenamiento y la disposición final de los residuos peligrosos de tipo hospitalario generados en las unidades operativas de la entidad que producen residuos de riesgo biológico.

Adicionalmente, durante el mismo período se llevó a cabo una recolección extraordinaria de residuos peligrosos (transporte de residuos peligrosos de punto A a punto B), derivada de la gestión de los residuos peligrosos (RESPEL) generados en las diferentes unidades operativas de la entidad. Esta actividad se desarrolló en la Unidad Operativa Casa de la Juventud Aldea de Pensadores, ubicada en el barrio Zarzamora, donde se encuentra el cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. La recolección fue requerida debido a la acumulación de 402,83 kg de residuos.

Finalmente, se precisa que los servicios objeto del contrato fueron prestados durante el mes de junio de la presente vigencia. Sin embargo, los soportes correspondientes fueron remitidos por fuera de los plazos establecidos por la Entidad; en consecuencia, el trámite de pago se efectuará durante el mes de agosto, de conformidad con los procedimientos institucionales.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/08/2026

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Cristian David Ardila Montilla – Apoyo a la Supervisión

Revisó: Milena Patricia De la Hoz Romo – Apoyo a la Supervisión



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260821-18265738746-12038425
2026-08-21T19:03:35-05:00 - Página 13 de 22

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.637.401

BURBANO VERJAN

APELLIDOS

ANGELA JULIETH

NOMBRES

Angela Burbano Verjón

FIRMA



PARA USO EXCLUSIVO DE LOS TRAMITES DE
SAFITCH SOLUCIONES AMBIENTALES SAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1992

ALBANIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

06-ENE-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00283730-F-1013637401-20110310

0026090581A 2

36039365



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20200821-182857-387406-12038425
2026-08-21T19:03:35-05:00 - Pagina 14 de 22





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1952

CHIMA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

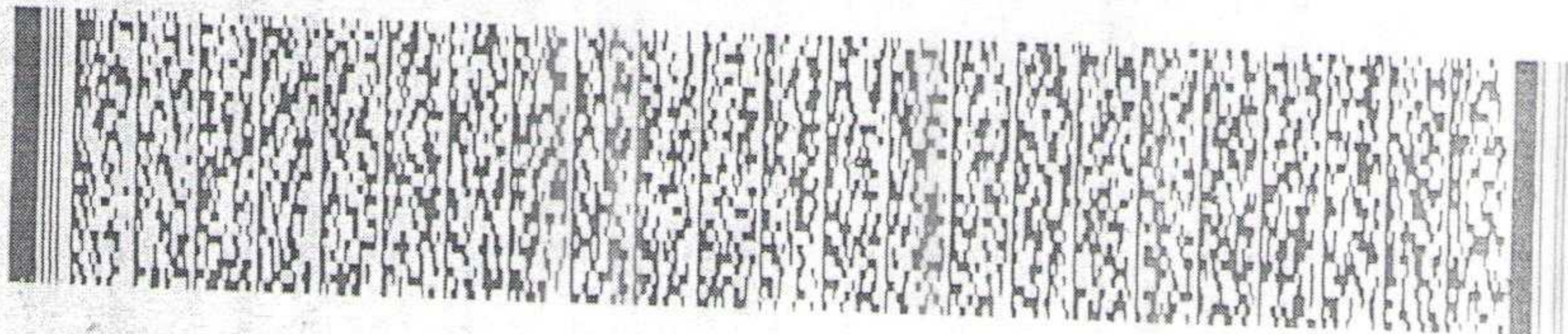
M

SEXO

11-JUL-1973 EL PAUJIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4400100-67143941-M-0006681399-20060310

0108406069P 02 186338994

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

6.681.399

NUMERO

MEJIA MARTINEZ

APELLIDOS

ALFONSO

NOMBRES

Alfonso Mejia Martinez
FIRMA





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0472712881855286

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFONSO MEJIA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6681399 de EL PAUJIL (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 37469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-182857-38746-12038425
2026-08-21T19:03:35-05:00 - Página 17 de 22



SAFITCH
SOLUCIONES AMBIENTALES

COM-202601-003



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-182857-38746-12038425
2026-08-21T19:03:35-05:00 - Página 18 de 22

CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Yo, Alfonso Mejía Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No 6.681.399 de El Paujil (Caquetá) y con tarjeta profesional No. 37469 – T, en mi calidad de Contador Público de la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH S.A.S., con NIT 901.357.224, certifico que, con corte al 30 de junio del año 2026, la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo:

Entidades Promotoras de Salud (EPS)
Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)
Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar)

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada y para los fines que estime convenientes.

En Bogotá D.C., a los 03 días del mes de julio del 2026.

Cordialmente,

SAFITCH
SOLUCIONES AMBIENTALES

Alfonso Mejía Martínez
Contador Publico
TP 37469 - T

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901357224-4	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	CR 67 167 61 OF 210	6263879	comercial1@sasafitch.com	
MA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93283494	06/07/2026	16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	\$25,855,033	\$7.431.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	135.500	0		0		0	0	0	0	135.500	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	497.900	0		0		0	0	0	0	497.900	8
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.400	0		0		0	0	0	0	280.400	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	51.400	0		0		0	0	0	0	51.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.335.800	0	0	0	0	0	0		1.335.800	6
230301	Porvenir	800224808-8	1.961.400	0	0	0	0	0	0		1.961.400	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	840.600	0	0	0	0	0	0		840.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.234.800				1.234.800	0	0	1.234.800			12.348	1.234.800	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.023.600	0	0	1.023.600	16

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.035.300	1.035.300
PenSIón	3	4.137.800	4.137.800
Riesgos Laborales	1	1.234.800	1.234.800
CCF	1	1.023.600	1.023.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	7.431.500	7.431.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901357224-4	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	CR 67 167 61 OF 210	6263879	comercial1@sasafitch.com	
MA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93283494	06/07/2026	16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	\$25,855,033	\$7.431.500	

POR COTIZANTE

			POR COTIZANTE																																												
			INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES								
			Apellidos y Nombres		Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. extranjero	Empleador	ING	RET	TAE	TOP	TAP	USP	SA	SA	SA	SA	SA	SA	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
			LAVERDE MONCADA GEFFRY		1	0			S	X												230201	1.342.361	23	214.800	0	0	0	0	EPS002	1.342.361	23	53.700	14-11	1.342.361	23	5	93.500	CCF24	1.342.361	23	53.700	0	0	0	0	0
			LAVERDE MONCADA GEFFRY		1	0			S													230201	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS002	291.818	5	11.700	14-11	291.818	5	5	0	CCF24	291.818	5	0	0	0	0	0	0
			BURBANO VERJAN ANGELA JULIETH		1	0			S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1014187764		MURCIA GARZON NICOLAS ESTEBAN		1	0			S	X												230201	175.091	3	28.100	0	0	0	0	EPS005	175.091	3	7.100	14-11	175.091	3	5	12.200	CCF24	175.091	3	7.100	0	0	0	0	0
5	CC 1014260368		CHARRY HERNANDEZ JOSE DAVID		1	0			S	X												230201	1.283.997	22	205.500	0	0	0	0	EPS037	1.283.997	22	51.400	14-11	1.283.997	22	5	89.400	CCF24	1.283.997	22	51.400	0	0	0	0	0
6	CC 1014299940		SANCHEZ PARRA JOHAN ARLEY		1	0			S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 1014859082		LOPEZ RODRIGUEZ XIMENA		1	0			S													25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 1016034294		SANCHEZ GALINDO HOLMAN ANDRES		1	0			S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
9	CC 1019080756		CERA MORENO BRAYAN DAVID		1	0			S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
10	CC 1019138576		SANCHEZ GALINDO MARIANA		1	0			S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
11	CC 1022402613		DIAZ PULIDO MARIA CAMILA		1	0			S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
12	CC 1073674904		GOMEZ GARCIA JUAN MANUEL		1	0			S													230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
13	CC 1106894919		SABOGAL RODRIGUEZ ELKIN ALEXIS		1	0			S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
14	CC 1106948051		CRUZ BETANCOURTH JHON FREDY		1	0			S													25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
15	CC 79213735		MALAVER PACHON JEX ALBERTO		1	0			S													25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
16	CC 1015447796		GARCIA RUBIO FABIAN ANDRES		1	0			S													230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
17	CC 1015478027		MONTOYA CHITIVA SANDRA KATHERINE		1	0			S													230201	1.225.634	21	196.200	0	0	0	0	EPS005	1.225.634	21	49.100	14-11	1.225.634	21	1	6.400	CCF24	1.225.634	21	49.100	0	0	0	0	0
18	CC 1015478027		MONTOYA CHITIVA SANDRA KATHERINE		1	0			S													230201	525.272	9	84.100	0	0	0	0	EPS005	525.272	9	21.100	14-11	525.272	9	1	0	CCF24	525.272	9	21.100	0	0	0	0	0

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe_Supervision_CTTO_2068-26_Pago_001

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260821-182657-387df6-12038425

Creación: 2026-08-21 18:26:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-21 19:03:33



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Gloria Matilde Torres Cruz

Gloria Matilde Torres Cruz

52202939

gtorresc@sdis.gov.co

Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Milena Patricia de la Hoz Romo

Milena Patricia De La Hoz Romo

1018433344

mhoz@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Elaboración: Cristian David Ardila Montilla

Cristian David Ardila Montilla

1012388620

cardilam@sdis.gov.co

Profesional Equipo Gestión Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-182657-387df6-12038425
2026-08-21 19:03:35-05:00 - Página 21 de 22

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Informe_Supervision_CTTO_2068-26_Pago_001			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260821-182657-387df6-12038425		Creación: 2026-08-21 18:26:57	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-21 19:03:33	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cristian David Ardila Montilla cardilam@sdis.gov.co Profesional Equipo Gestión Ambiental Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-21 18:26:58 Lec.: 2026-08-21 18:30:19 Res.: 2026-08-21 18:30:33 IP Res.: 152.204.235.59 Canal: Email
Revisión	Milena Patricia De La Hoz Romo mhoz@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-21 18:30:33 Lec.: 2026-08-21 18:38:54 Res.: 2026-08-21 18:47:52 IP Res.: 186.84.20.223 Canal: Email
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-21 18:47:52 Lec.: 2026-08-21 19:03:23 Res.: 2026-08-21 19:03:33 IP Res.: 186.81.59.34 Canal: Email